

Reglamento de Bienestar Universitario

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
COMFENALCO SANTANDER

2016

RESOLUCIÓN NÚMERO 006 DE ENERO 13 DE 2006

Por el cual se adopta el Reglamento de Bienestar Universitario de la FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Ley 30 de 1992 A través de esta ley, se dictan los fundamentos de la educación superior en Colombia. Con relación al Bienestar Universitario, en esta se señala textualmente en sus Artículo 117, 118 y 119: “Artículo 117. Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Artículo 118. Cada institución de Educación Superior destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario

Artículo 119. Las instituciones de Educación Superior garantizarán campos y escenarios deportivos, con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 determina el alcance de la autonomía de las instituciones de educación superior.

Que la Ley 30 de 1992, en el Capítulo III del Título Quinto, artículos 117, 118 y 119, establece la obligatoriedad de ofrecer programas de bienestar en las instituciones de educación superior.

Que el Acuerdo No. 03 del 21 de marzo de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior establece las políticas generales de Bienestar Universitario.

Que el Bienestar Universitario debe contribuir con los procesos de formación de los estudiantes y en la generación de condiciones propicias para el desarrollo y realización individual y colectiva.

Que es propio del Consejo Directivo la expedición y modificación de los reglamentos de la Institución.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS, PRINCIPIOS, ORIENTACIONES Y CRITERIOS GENERALES

ARTÍCULO 1. El Bienestar Universitario de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander es responsabilidad de todos sus integrantes, pues la Institución entiende que para el logro del bienestar de la comunidad es factor principal la efectividad de todos sus procesos y servicios académicos y administrativos, es por esto que:

Dando cumplimiento a la Ley 30 de 1992, la Fundación Universitaria Comfenalco Santander cuenta con un Departamento de Bienestar Universitario adscrito a la Dirección académica, el cual promueve y ejecuta acciones tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de los miembros de la Comunidad Universitaria. Este Departamento cuenta con la infraestructura física, administrativa, financiera, tecnológica y de recurso humano, necesaria para el desarrollo de los programas que exige la ley, como también aquellos que le son particulares dentro de los lineamientos del Plan Institucional de Desarrollo, Sistema de gestión de calidad, Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico ABP (Aprendizaje Basado en Problemas)-UNC, para garantizar la realización y sostenibilidad de los mismos.

El bienestar en la Fundación Universitaria Comfenalco Santander tiene como eje central el desarrollo humano. Se fundamenta en la Misión, los principios y valores promulgados por el Consejo Directivo y el Proyecto Educativo Institucional.

A partir de lo anterior, el Bienestar Universitario de la UNC, es uno de los Departamentos que apoya el ejercicio académico de la Universidad, aportando a los principios institucionales y de formación integral de sus miembros. Los programas y servicios promueven, fomentan y potencian valores institucionales, la construcción de comunidad educativa, calidad de vida y permanencia estudiantil, desde la

perspectiva del modelo pedagógico del aprendizaje basado en problemas (ABP), la equidad, el emprendimiento y la responsabilidad social. Así mismo, este Departamento contribuye a la generación de un ambiente académico, que procura que todos sus miembros perciban, conozcan, comprendan, apropien y articulen a sus prácticas, las estrategias de acompañamiento y bienestar que son políticas institucionales y entre las cuales se resalta el Programa SAIPE (Servicio de atención integral para la permanencia y excelencia educativa)

ARTÍCULO 2. El Bienestar Universitario lo constituyen el conjunto de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de apoyo a los procesos académicos que forman parte del proceso de formación y sirven de escenario de interrelación a los actores de la comunidad universitaria.

POLÍTICA DE BIENESTAR

Todos los procesos administrativos, académicos, investigativos y de Bienestar en la Universidad, se orientan desde la perspectiva pedagógica ABP (Aprendizaje basado en problemas), como estrategia para el logro de un proceso educativo eficaz, que fortalece a la persona y que encuentra en el desarrollo humano y el ser comunitario; la excelencia y el desarrollo sustentable del perfil de nuestro estudiante UNC.

Los procesos formativos y de acompañamiento, adelantados por Bienestar Universitario se llevan a cabo a través del diseño, ejecución y evaluación de programas, proyectos y actividades que enriquezcan al estudiante en su desarrollo integral y a los miembros de la Comunidad Universitaria. Por lo anterior, su quehacer estará encaminado a:

- Desarrollar programas de acompañamiento y seguimiento pedagógico que contribuyan a la excelencia académica, haciendo realidad la misión institucional de ser una institución de educación superior autónoma pero comprometida con la formación, la investigación y la proyección social para que de esta forma se constituya una estrategia

para la permanencia de los estudiantes en su plan curricular y el éxito de su proyecto de formación profesional.

- Generar estrategias pedagógicas y experiencias vivenciales que faciliten la construcción individual y colectiva de comprensiones, sentidos y significados de desarrollo humano, seres comunitarios y responsabilidad social como mecanismos para lograr mejores condiciones de vida, calidad de vida, emprendimiento y desarrollo sustentable a nivel nacional.
- Desarrollar acciones que, con base en los resultados de los diagnósticos poblacionales y/o la experiencia obtenida, estén orientados al cuidado, prevención, conservación de la salud en los aspectos físicos, psicológicos y sociales, que además promuevan hábitos y estilos de vida saludable.
- Promover el deporte en un ámbito de disfrute personal, de establecimiento y mantenimiento de relaciones y amistades haciendo de él, una herramienta pedagógica para la formación del carácter, el cultivo de habilidades como la creatividad y la innovación que permitan mantener el esfuerzo, respetar los límites y subordinar el interés individual en pro del interés común, manejar el éxito y el fracaso; y de esta forma entender y respetar normas.
- Promover la cultura desde una perspectiva de inclusión y equidad, participación, diversidad, aprecio por las manifestaciones culturales, en el ámbito nacional e internacional, sensibilización y formación de públicos. Para el Bienestar Universitario de la Fundación universitaria Comfenalco, las manifestaciones culturales de los estudiantes (música, danza, poesía, literatura entre otras), se constituyen en una manera de expresar su autonomía, su forma de relacionarse y su aporte a la transformación del contexto social que les rodea.
- Generar estrategias de vinculación y acompañamiento para los egresados, de manera que se conviertan en gestores y partícipes de la vida universitaria.

ARTÍCULO 3. Los programas y actividades de Bienestar que se desarrollen en la Fundación Universitaria Comfenalco Santander son de carácter permanente y deben beneficiar a todos los miembros de la comunidad estudiantes, profesores, administrativos y egresados.

ARTÍCULO 4. El Bienestar Universitario cubrirá las áreas de cultura, de desarrollo humano, de apoyo socioeconómico, deportes, acompañamiento y seguimiento académico, salud integral y entre otras que, por las características del modelo de formación de la Fundación y las condiciones específicas de su comunidad interna, se requieran en el futuro.

ARTÍCULO 5. La organización y coordinación de los programas de Bienestar Universitario es responsabilidad del equipo de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO 6. El equipo de Bienestar Universitario recibirá el apoyo de las diferentes unidades de la Institución para garantizar la adecuada y oportuna prestación de los servicios.

CAPÍTULO II

ESTRUCTURA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ARTÍCULO 7. *Estructura administrativa:* Organizacionalmente, el Bienestar Universitario está estructurado en Unidades de acompañamiento profesional de la siguiente manera:



ARTÍCULO 8. La fundación tiene dentro de su estructura general un Comité de Bienestar Universitario, grupo que propone, integra y desarrolla de manera coherente los programas y proyectos de Bienestar.

Este comité se reunirá cuando sea necesario para atender los requerimientos y expectativas de la comunidad y como mínimo cuatro veces al año. Estará integrado por:

- El Rector o su representante.
- El Vicerrector académico.
- El Director de Bienestar Universitario.
- Un Representante de los estudiantes.

- Un Representante de los profesores.
- Un Representante del personal administrativo.
- Un representante de los egresados.

PARÁGRAFO 1. El Comité puede invitar a otras personas, según considere conveniente.

PARÁGRAFO 2. La Rectoría reglamentará la elección de los representantes de los profesores y de los estudiantes que formen parte en este comité.

ARTÍCULO 9. Las responsabilidades del Comité de Bienestar son:

- a. Participar activa y responsablemente en la planeación de las diferentes actividades de Bienestar Universitario.
- b. Proponer políticas de Bienestar Universitario.
- c. Revisar, analizar y proponer la reforma de este reglamento.
- d. Velar porque en los programas, proyectos y actividades de Bienestar Universitario se involucre a la totalidad de la comunidad institucional.
- e. Ser puente entre los programas académicos para la motivación y divulgación de las diferentes actividades organizadas por Bienestar Universitario.
- f. Generar espacios de intercambio académico, social y recreativo que procuren la consolidación de la comunidad universitaria.
- g. Proponer estímulos e incentivos.

Las demás que se deriven de las anteriores y que guarden relación directa con los fines y objetivos de Bienestar Universitario.

ARTICULO 10. Misión de bienestar universitario

Bienestar Universitario genera estrategias de apoyo a los procesos de formación integral, que fortalecen el sentido de pertenencia, convivencia, creatividad e innovación, permanencia estudiantil y contribuye a la realización personal y profesional, así como a fortalecer la calidad de vida de quienes conforman la Comunidad Universitaria.

CAPÍTULO III

CUBRIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR

ARTÍCULO 11. De acuerdo con los principios orientadores del bienestar, las áreas, los programas, proyectos y actividades que se desarrollen se dirigen a la comunidad conformada por estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo de la siguiente forma:

1. ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO

Su objetivo es brindar apoyo psicopedagógico a los estudiantes y docentes en todos los aspectos de orden académico, que favorezcan un óptimo proceso de aprendizaje, entendiendo éste, en el sentido más amplio de formación y de desarrollo personal.

Áreas de intervención

Evaluación Docente: Bienestar y la coordinación académica de cada programa realizan la programación y gestionan la logística de todos los Programas Académicos de la Universidad en dos jornadas durante el semestre para que los estudiantes evalúen la gestión y el desempeño de los docentes de la Universidad. Esta evaluación se realiza de la siguiente manera:

Una evaluación diagnóstica antes de notas de primer corte y una evaluación final antes de notas de último corte.

Los parámetros de la evaluación serán los siguientes:

1. Conocimiento del área y dominio del tema.
2. Cumplimiento del modelo pedagógico de la institución.
3. Utilización de recursos y estrategias para el desempeño de sus clases.
4. Calidad humana del docente y sus relaciones interpersonales con los alumnos.
5. Forma de evaluación y retroalimentación.

Promoción de la permanencia estudiantil: Identifica de manera temprana las dificultades que se presentan en el transcurso de los estudios y busca conjuntamente posibles soluciones que generen las condiciones necesarias para su permanencia en la universidad.

Se tienen en cuenta las siguientes acciones como generadoras de condiciones que favorecen la permanencia de los estudiantes en la Universidad:

Apoyo y seguimiento a estudiantes que presenten pérdida académica significativa: Después de cada corte, se cita a los estudiantes que presentan pérdida académica entre el 50% y el 100%, para evaluar de manera individual la situación o situaciones, que han ocasionado la pérdida, para emprender las acciones necesarias y de esta forma evitar la reincidencia en el siguiente corte.

Talleres para grupos específicos: Están orientados a apoyar el ejercicio Docente en el ambiente de aprendizaje, en temas y problemáticas identificadas. (casos de grupos de difícil manejo, problemas en habilidades sociales) problemáticas que repercutirían a corto o largo plazo en una pérdida académica significativa entre algunos de los estudiantes o el grupo en general. Se realizan por solicitud expresa de un Docente o de un Coordinador de Programa que identifica la necesidad en el grupo.

Acompañamiento a los estudiantes que reintegran: Se contactan todos los estudiantes que reintegraron durante el semestre para identificar las causas por las cuales requirió hacer un retiro temporal de la Universidad, se verifica que dicha situación haya sido resuelta. De lo contrario, se emprenden las acciones necesarias para asegurar que el estudiante, continúe su plan de estudios dentro del tiempo que se ha previsto. Este seguimiento se realizará el inicio de cada semestre académico.

Identificación temprana del perfil desertor: En la semana de inducción se aplica un instrumento de caracterización sociodemográfica en el cual se incluyen factores como salud, competencias académicas y posibles dificultades psicológicas, personales o financieras que podrían repercutir a corto o largo plazo en un abandono de los estudios a todos los estudiantes nuevos. Los resultados se analizan para elaborar un informe de caracterización de los nuevos estudiantes, se identifican los factores de riesgo que afectan la permanencia y se emprende un plan de seguimiento e intervención para asegurar la permanencia del estudiante.

Red de Apoyo Docente: El Servicio SAIPE prevé la constitución de una red de apoyo Docente cuyo objetivo es identificar en el aula casos de estudiantes que puedan presentar algún tipo de dificultad que impida el adecuado desarrollo de sus actividades académicas y que en concepto del docente, requiere acompañamiento, como medida de prevención ya sea por ausentismo, pérdida o deserción de los Programas. Esta red está constituida por un Docente por cada semestre del Programa y un docente para el área de inglés. En total Bienestar vincula aproximadamente 22 docentes cada semestre a esta importante labor.

Acciones de la red de apoyo docente:

- Identificar y hacer el seguimiento de los estudiantes en riesgo de deserción: ausentismo injustificado, no cumplimiento de

responsabilidades académicas y /o dificultad en las relaciones interpersonales.

- Elegir a los de Monitores de Bienestar (estudiantes pares que realizaran apoyo y acompañamiento académico a sus compañeros).
- Realizar tutorías a los estudiantes que lo requieran.
- Identificar casos que requieren la intervención del

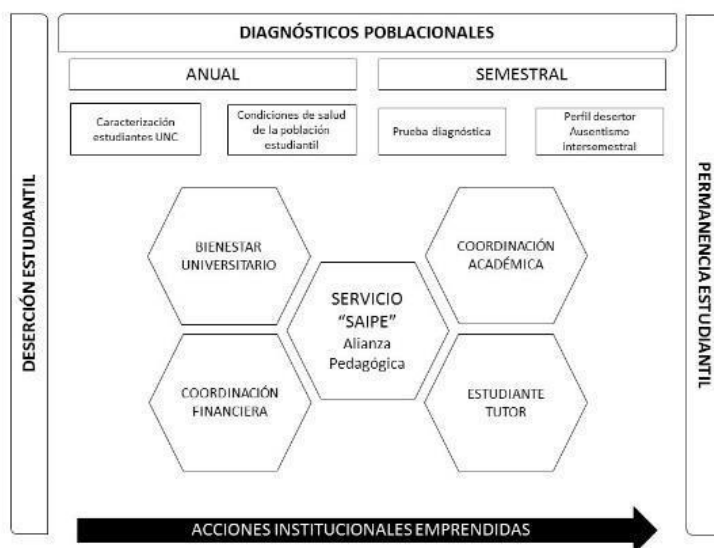
psicólogo(a). Para ello se crea:

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PERMANENCIA Y EXCELENCIA EDUCATIVA “SAIPE”

Teniendo en cuenta que uno de los determinantes para el abandono de los estudios en la Educación Superior en nuestro país tiene relación directa con el potencial académico con el cual ingresan los jóvenes, la Fundación Universitaria Comfenalco Santander, ha optado por una directriz de admisión sustentada en una perspectiva de inclusión social, la cual requiere la implementación de una estrategia de acompañamiento y seguimiento adecuada, eficiente e integral, que le permita garantizar la calidad del proceso de formación de quienes ingresan a cursar en ella sus estudios superiores. Respondiendo a las necesidades de la institución, a partir de esto en el I- semestre de 2015 surge el servicio de atención integral para la permanencia y excelencia educativa “SAIPE”.

“SAIPE” es un servicio Institucional cuyo objetivo pretende estructurar una alianza psicopedagógica entre docentes y estudiantes comprometiendo todas las estancias de la Fundación Universitaria Comfenalco, en la intervención directa de los factores de riesgo académico asociados al proceso de formación profesional que pueden afectar la permanencia de los estudiantes en la Universidad, proporcionándoles las herramientas necesarias para el logro de sus propósitos. Cada Programa Académico, implementa estrategias propias a través de las cuales aporta a la ejecución del objetivo del Programa. En este sentido, se puede decir

que la totalidad de las acciones que se adelantan desde el Departamento de Bienestar, se realizan con la intencionalidad de contribuir al objetivo del servicio institucional SAIPE.



2. DESARROLLO HUMANO

Esta Unidad de acompañamiento profesional, busca vincular desde el primer momento al estudiante a los procesos que contribuyen a su adaptación a la vida universitaria, la construcción individual y colectiva de significados dentro de un contexto comunitario dentro de la familia UNC, promoviendo espacios de permanencia en la Universidad, destinados a su desarrollo integral dentro de un ámbito de respeto, equidad y excelencia académica.

Áreas de intervención

Adaptación a la Vida Universitaria: Recibe los estudiantes nuevos y les proporciona las herramientas necesarias para el logro exitoso de su adaptación a la vida universitaria. Es un Programa institucional coordinado por Bienestar Universitario que cuenta con la participación de todas las estructuras de la Universidad en cada una de sus etapas (preparación,

ejecución y evaluación). A continuación los procesos universitarios que la conforman:

a). *Inducción de Estudiantes*: Proporciona al estudiante nuevo, la información necesaria acerca de los servicios y espacios que favorecen su proceso de adaptación a la vida universitaria. Este espacio permite la apropiación de todas las estrategias de acompañamiento que ofrece la Universidad en beneficio de su permanencia, desarrollo académico e integral y el logro exitoso del proyecto profesional en la universidad.

b). *Plan de acción semestral de acompañamiento*: Se realiza con el objetivo de dar respuesta a los resultados arrojados por la prueba diagnóstica¹ en la variable de habilidades sociales para la vida diaria y el diagnóstico temprano del perfil desertor.

c). *Formación para la vida laboral*: Teniendo en cuenta que una de las determinantes que inciden en la permanencia de los estudiantes en la Educación Superior, tiene relación con factores económicos, se realiza un acompañamiento grupal y atención individual en estrategias que facilitan la inserción de estudiantes al medio laboral. En convenio con bolsas de empleo on-line para acceder a ofertas de empleo y establecer vínculos con empresarios.

3. SALUD INTEGRAL

Teniendo en cuenta que las dificultades relacionadas con la salud se pueden constituir en una circunstancia de riesgo para la excelencia académica y la permanencia estudiantil, esta unidad de acompañamiento promueve programas orientados al autocuidado, prevención, conservación de la salud en los aspectos físicos, psicológicos, afectivos, espirituales y sociales generando así, hábitos de vida saludable como ejercicio placentero para la vida.

Áreas de intervención

Asesoría en Promoción y Prevención: Propiciar espacios y mecanismos pedagógicos que permitan la construcción de un concepto de salud integral, entendiéndose este no como la ausencia de enfermedad sino como la presencia de las condiciones tanto internas como contextuales para mantener el equilibrio y la armonía en todo aquello que nos constituye como seres humanos.

Programas de Promoción de la salud y prevención de la enfermedad:

- **Dime que comes y te diré quién eres:** Fomenta la importancia de una sana alimentación como un factor protector de la salud en la comunidad universitaria.
- **Almas Gemelas:** Promueve y orienta el ejercicio de una sexualidad libre, sana y responsable.
- **Cuerpos sin edad:** Promueve la cultura del autocuidado, diagnóstico oportuno e intervención en los factores de riesgo a través de jornadas de tamizaje entre otras.
- **Yo me prendo:** Previene el consumo de sustancias psicoactivas a través del buen uso del tiempo libre y estilos de vida saludable.
- **Sanamente:** Promueve salud mental y fortalece los estilos de afrontamiento para la resolución de problemas de la vida diaria.

Estos programas serán modificados de acuerdo a las necesidades encontradas luego del diagnóstico o caracterización de las condiciones de salud de la comunidad universitaria.

Atención Psicológica individual: Acompañamiento psicológico personalizado de acuerdo con las demandas y necesidades del estudiante, funcionarios y egresados. Este servicio identifica inquietudes dentro o fuera del contexto universitario que afecta el desarrollo armónico de las personas. El objetivo es asesorar al usuario

para fortalecer las herramientas que posee para el afrontamiento y solución de problemas que le impiden un desarrollo adecuado en la Universidad.

4. DEPORTE

El objetivo principal de esta unidad es Posicionar el deporte en la Universidad, como un elemento que forma parte del estilo y hábito de vida saludable que promueve la Universidad. Para todos los estudiantes de la Fundación Universitaria Comfenalco, el deporte debe ser una fuente eventual de excelencia interior y de calidad de vida que facilita la relación y el encuentro con el otro, fortalece el carácter y ayuda a comprender mejor el concepto de ser comunitario, enseñando a manejar adecuadamente el éxito y el fracaso, elementos que son esenciales en el quehacer profesional. De esta manera el deporte en la Universidad se constituye en una estrategia de apoyo al desarrollo del ser y a la excelencia académica.

Áreas de Intervención

Deporte Formativo: Cursos Libres Recreativos y Deportivos que promueven la sana integración, el descanso, la socialización, el mejoramiento de la salud, el adecuado uso del tiempo libre, el desarrollo de habilidades motoras y físicas a través de la práctica de una disciplina deportiva específica para mejorar la calidad de vida.

Deporte representativo: La universidad participa a través de sus estudiantes, administrativos y Docentes, en actividades deportivas de carácter interuniversitario o interinstitucional buscando la promoción, la identidad y pertenencia institucional para dar a conocer los valores que nos distinguen como institución de educación superior fuera del Claustro Universitario.

Deporte recreativo: Se generan dos tipos de actividades en este Programa:

a). Torneo interno de integración deportiva: Este torneo deportivo es un espacio lúdico que promueve la sana competencia, respeto por el otro, la fraternidad, la pertenencia institucional y el uso del tiempo libre. Se ofrecen diferentes modalidades deportivas en las que participan los estudiantes, egresados, Docentes y administrativos.

b). Olimpiadas para trabajadores: En esta actividad deportiva se vinculan los Docentes y administrativos de la Fundación Universitaria Comfenalco, en diferentes actividades recreativas y deportivas. Se realizan en el período inter-semestral, generando otro espacio de construcción de convivencia y de pertenencia al interior de la Universidad.

Apoyo Institucional: Desde el área de deportes se organizan actividades para integrar la comunidad universitaria y eventos especiales que requieran las diferentes dependencias o programas académicos para promover la actividad física.

Oferta de cursos Deportivos:

1. Baloncesto
2. Voleibol
3. Fútbol
4. Fútbol sala
5. Natación
6. Tenis de mesa
7. Tenis de campo
8. Rumba aeróbica
9. Caminatas Ecológicas
10. Campings-(Campamentos)

Por otra parte y de acuerdo a las necesidades de los estudiantes la oferta de cursos deportivos de bienestar universitario podrá modificarse o ampliarse.

5. CULTURA

Esta unidad de acompañamiento está compuesta por las siguientes áreas de intervención:

Formación artística: Son espacios de formación diseñados con el objetivo de promover entre los estudiantes habilidades sociales y fortalecer la creatividad e innovación como uno de nuestros principios institucionales; cualidades necesarias en el ejercicio profesional. Desde esta perspectiva se ofrecen dos líneas de formación:

a). *Cursos libres:* Docentes, estudiantes, administrativos y egresados tienen la posibilidad de participar en estos espacios de encuentro, integración y descanso. En donde se busca potencializar las habilidades de comunicación y expresión que así mismo, favorezcan el sentido de pertenencia frente a la institución, la convivencia, y el disfrute de la Universidad en actividades diferentes a las del ambiente de aprendizaje o la oficina.

b). *Grupos representativos:* Estos grupos están conformados por estudiantes, docentes, administrativos o egresados que mantienen un proceso de formación artística y logran consolidarse como un grupo de proyección para representar a la universidad en encuentros artísticos interuniversitarios.

c). *Franjas Culturales “UNC Artística”* Es un espacio de formación integral que busca desarrollar en la Comunidad Universitaria el gusto por las artes y el encuentro e integración de los miembros de la Comunidad Universitaria, en torno a manifestaciones culturales nacionales e internacionales a través de presentaciones de grupos invitados.

UNC Artística está compuesta por 6 líneas culturales de la siguiente forma:

1. **Cine.** Los programas en cine son:

- a). **Cine Zoom-** CINE ARTE para estudiantes, docentes, administrativos y egresados
- b). **Cine Club Infantil Crispeta-** CINE para integrar a los hijos de estudiantes, docentes, administrativos y egresados a la comunidad universitaria.
- c). **Cinemateca-** CINE FAMILIAR estudiantes, docentes, administrativos y egresados pueden invitar a sus familiares para compartir de este espacio.
- d). **Cine Documental-** CINE DE REFLEXIÓN para estudiantes, docentes, administrativos y egresados.

2. **Teatro.** Los programas son:

- a). **Teatro a la Carta**
- b). **Grupo representativo de teatro “COMFEARTE”**

3. **Narración Oral.**

- a). **Encuentros-** foros, seminarios acerca del aprendizaje de la narración oral
- b). **Encuentémonos-** Cuenteros y stand up comedy

4. **Danzas.**

- a). **Expresarte-** presentaciones de danza local, regional, nacional e internacional
- b). **Grupo Representativo de Danzas**

5. **Música.**

- a). **Caja Musical**- espacio de presentaciones musicales con grupos invitados de todos los géneros musicales según temática del mes.
- b). **Grupo de Cuerdas**
- c). **Grupo de Tambores**
- d). **Grupo Coral**

6. **Literatura.**

- a). **Tú Biblioteca**- espacio de exposición de libros y obras según temática del mes para estudiantes, docentes, administrativos y egresados, de esta forma se incentiva la lectura en nuestra comunidad universitaria.
- b). **Caja Poética**- semillero de aprendizaje, tertulia y declamación de poesía.

Festival de Talentos: Evento institucional que identifica los talentos de la comunidad universitaria para resaltar la importancia de desarrollar habilidades artísticas. Anualmente, se organiza este evento para congrega estudiantes, docentes, administrativos y egresados, se reconocen los mejores talentos y se promueve la participación en los cursos culturales.

Oferta de cursos culturales

1. Danza
2. Teatro
3. Coral
4. Tambores
5. Cuerdas

Por otra parte y de acuerdo a las necesidades de los estudiantes la oferta de cursos culturales de bienestar universitario podrá modificarse o ampliarse.

6. APOYO SOCIOECONÓMICO

El objetivo de esta área es promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y el desarrollo personal y profesional de la comunidad universitaria.

A). APOYO ECONÓMICO DE TIPO ACADÉMICO.

Esto ocurre, cuando se presenta un cambio que disminuya la capacidad económica del estudiante o de sus responsables económicos. La coordinación de Bienestar universitario brinda asesoría a los estudiantes para que estos presenten la solicitud de Beca de trabajo o Beca parcial (ver. Reglamento de estudiantes Artículo. 117) frente al Consejo Académico y así lograr que su Puntaje Básico de Matrícula se ajuste a las condiciones que se certifiquen.

El Consejo Académico realiza el cálculo aplicando una encuesta de variables socio-demográficas y socioeconómicas (Programa SCORING), básicamente, consta de variables como: el estrato socioeconómico del estudiante o de su núcleo familiar y los ingresos familiares o los ingresos del estudiante como independiente. Existen otras variables que entran en juego al momento del cálculo, el lugar de residencia (fuera o dentro del perímetro urbano) y el hecho de que los responsables o el estudiante sean o no propietarios de bienes raíces.

Según la normatividad vigente, los estudiantes deben presentar a Bienestar la solicitud y la documentación completa dentro de las primeras ocho (8) semanas del calendario académico para que el cambio en el Puntaje Básico de Matrícula se vea reflejado para el periodo académico. Existe la posibilidad de que los estudiantes presenten la solicitud de apoyo socioeconómico por fuera de estas fechas, sin embargo, deben probar que el motivo por el que se modificaron las circunstancias

socioeconómicas ocurrió por fuera de las primeras once semanas del calendario académico y consistió en una circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito.

Procedimiento:

1. **Solicitud y estudio de caso:** Instrumento para la valoración socioeconómica: Instrumento del subsistema de información e indicadores de Bienestar Universitario (SCORING), que permite valorar cuantitativamente la información socioeconómica suministrada por el estudiante en el formulario de solicitud para acceder a un apoyo socioeconómico. Este instrumento se mide en una escala de uno (1) a cien (100), donde a mayor puntaje mayor vulnerabilidad socioeconómica.

2. **Ceremonia de entrega:** presidida por la Coordinación de Bienestar Universitario de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander o quien haga sus veces, para resolver situaciones especiales, relacionadas con los apoyos socioeconómicos y la coordinación de programa.

a. **Entrega:** Proceso mediante el cual se legaliza y asigna el apoyo estudiantil a nuevos beneficiarios.

b. **Entrega Especial:** Proceso mediante el cual se legaliza y asigna el apoyo económico estudiantil, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito en la que se encuentra un estudiante, que incide en sus condiciones socioeconómicas y pone en riesgo su permanencia en la Universidad.

B). APOYO ECONÓMICO ESTUDIANTIL POR CONCEPTO DE TRANSPORTE EN SITUACIONES DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

OBJETIVO: Entregar por un período académico a estudiantes que se encuentran en situación de fuerza mayor o caso fortuito un apoyo económico en dinero, a través de un proceso de adjudicación excepcional, que contribuya al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y facilite la permanencia en la Universidad.

Procedimiento:

1. **Solicitud y estudio de caso:** Instrumento para la valoración socioeconómica: Instrumento del subsistema de información e indicadores de Bienestar Universitario (SCORING), que permite valorar cuantitativamente la información socioeconómica suministrada por el estudiante en el formulario de solicitud para acceder a un apoyo socioeconómico. Este instrumento se mide en una escala de uno (1) a cien (100), donde a mayor puntaje mayor vulnerabilidad socioeconómica.

2. **Ceremonia de entrega:** presidida por la Coordinación de Bienestar Universitario de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander o quien haga sus veces, para resolver situaciones especiales, relacionadas con los apoyos socioeconómicos y la coordinación del programa.

a. **Entrega:** Proceso mediante el cual se legaliza y asigna el préstamo estudiantil a nuevos beneficiarios.

b. **Entrega Especial:** Proceso mediante el cual se legaliza y asigna el apoyo económico estudiantil, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito en la que se encuentra un estudiante, que incide en sus condiciones socioeconómicas y pone en riesgo su permanencia en la Universidad.

7. EGRESADOS

La Coordinación de Egresados de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander, es un área estratégica de la Universidad porque a través de ella se busca dar continuidad al vínculo con el profesional de la UNC, de manera que encuentre en la institución los servicios, apoyos y beneficios que fortalezcan su desarrollo profesional y personal, así como cooperar y ser partícipe de todos los procesos que se llevan al interior de la Universidad.

Misión: Emprender acciones encaminadas a la planeación, diseño y ejecución de estrategias que impulsan y potencializan la proyección profesional de los egresados UNC, generando redes sólidas de apoyo mutuo, de transmisión de conocimientos y

de aprendizaje, con el propósito constante de generar un reconocimiento del Profesional UNC en todos los sectores productivos del país, y de esta forma ser fieles a los principios institucionales.

Visión: La oficina de atención al egresado espera que su gestión sea reconocida en la Educación Superior en Colombia por la solidez de su red de egresados, la extensión y calidad de su portafolio de servicios en términos de formación, conexión laboral e interacción con el sector productivo.

A partir de lo anterior, la Fundación Universitaria Comfenalco Santander ha definido como **POLÍTICA DE EGRESADOS:**

1. Contacto permanente con los egresados con el fin de fortalecer su vínculo a la vida universitaria y académica, así como seguir cultivando en ellos un alto sentido de pertenencia y orgullo institucional.
2. Promoción de acciones que posibiliten alternativas de inmersión, diálogo y discusión con el sector productivo, que además sean acordes a la formación y experiencia del egresado.
3. Desarrollo de programas, proyectos y actividades que contribuyan al bienestar y desarrollo profesional de los egresados.
4. Realizar seguimiento al desarrollo profesional y el bienestar del egresado de la UNC haciéndolos participes de programas, servicios y beneficios a los que pueden acceder como miembros de la comunidad universitaria.
5. Promoción de acciones orientadas a favorecer el acercamiento, apoyo, integración y trabajo articulado con la asociación de egresados de la UNC.
6. Permanente seguimiento a la trayectoria profesional de los egresados con el fin identificar y reconocer los esfuerzos profesionales de egresados destacados y emprender acciones orientadas a promover el ejercicio profesional en el respectivo campo disciplinar.

Áreas de intervención.

Administración y actualización bases de datos de Egresados: Realización de actividades encaminadas a actualizar y garantizar la calidad de la base de datos de los egresados, de manera que el contacto entre el egresado UNC y la Fundación Universitaria Comfenalco sea permanente.

Encuentro de Egresados: Los encuentros de egresados facilitan el cumplimiento de varios objetivos:

- a). Generar espacios de integración y desarrollo profesional para los Egresados.
- b). Promover espacios de encuentro que fortalezcan el vínculo con el egresado.
- c). Actualizar conocimientos en temáticas de interés de acuerdo a la disciplina y los requerimientos del sector productivo y aportar a la actualización de la información de los egresados.

Redes sociales: El seguimiento a las redes sociales es una herramienta estratégica de apoyo a la actualización de bases de datos y contacto permanente con el egresado para informar acerca de las actividades académicas, deportivas y culturales.

Inmersión al sector productivo con Conexión Laboral: La Fundación Universitaria Comfenalco Santander cuenta con una herramienta para apoyo laboral al egresado. Esta herramienta tiene las siguientes características: Se adapta fácilmente a la estructura de la Universidad (Multiusuario), los usuarios de la Universidad pueden administrar el sistema ordenadamente y según sus propios criterios y necesidades, cuenta con validaciones y controles de aprobación de acuerdo a criterios establecidos por la Universidad, garantizando la seguridad del sistema y la información de las vacantes publicadas.

Entre los objetivos de esta herramienta se encuentran:

- a). Acceso al mercado laboral para los egresados de la Comunidad Universitaria.
- b). Comunicación permanente, oportuna y efectiva con los egresados que se registran e información estadística de la base de datos para procesos internos y externos.
- c). Actualización de base de datos de egresados.
- d). Actividades de marketing.

Bienvenida a la vida Profesional: Esta importante actividad académica se orienta a la preparación de los estudiantes de último semestre, futuros egresados en temas relacionados con la elaboración de hoja de vida, preparación para la entrevista laboral, derechos del trabajador y emprendimiento. Para finalizar este ciclo de formación la universidad ofrece una cena especial para los futuros egresados.

Actualización del portal de egresados: La página web de la UNC permite el acceso a un portal que administra la oficina de atención al egresado, se actualiza constantemente la información para posicionar a nuestros egresados, la institución y promover la formación post-gradual.

Educación Post-gradual: Busca vincular a los egresados a las ofertas de Formación avanzada que tiene la Universidad, a través de sus programas o en convenio con otras instituciones de Educación Superior en el país. Con esto, se busca satisfacer las necesidades de actualización y capacitación de los egresados en temáticas novedosas de interés general o particular que les facilite un ejercicio profesional acorde a los cambios y dinámicas del sector productivo en el que se desempeñan.

Seguimiento a la trayectoria del egresado: Permite a la Universidad ejecutar acciones orientadas a identificar y reconocer los egresados distinguidos en

su campo de formación; también aquellos que necesitan apoyo para insertarse satisfactoriamente en su respectivo sector productivo.

SERVICIOS Y BENEFICIOS PARA ESTUDIANTES Y EGRESADOS

a) Educación:

1. Un porcentaje de Descuento para un segundo programa de pregrado en el primer semestre de vinculación.
2. Un porcentaje de descuento en posgrado en el primer semestre de vinculación.

b) **Bienestar Universitario:** Los egresados de la institución pueden acceder al servicio de atención psicológica, programas de Promoción y prevención, cursos deportivos y culturales y acceso a la sede recreativa.

c) **Convenios comerciales:** Desarrollo de alianzas y convenios con empresas reconocidas de diferentes áreas, que permitan el acceso a descuentos en servicios recreativos, culturales, educativos y de salud, así como en la adquisición de productos a precios favorables.

CAPÍTULO IX

INTERPRETACIÓN Y VIGENCIA

ARTÍCULO 12. La interpretación última de las normas contenidas en el presente Reglamento, su ampliación, modificación y decisión sobre casos no contemplados en este corresponden al Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Comfenalco Santander.

ARTÍCULO 13. Socialización. Con el fin de dar aplicación a las normas contenidas en el presente Reglamento, la Fundación Universitaria Comfenalco Santander realizará las acciones necesarias para promoverlo y darlo a conocer mediante la

programación de foros, talleres y seminarios en cada facultad y su publicación en la página web de la Fundación.

ARTÍCULO 14. El presente Reglamento rige desde el primer día hábil del período académico que se inicie con posterioridad a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO 15. Como norma general, los hechos y situaciones ocurridos con anterioridad a la vigencia de la versión actualizada del presente Reglamento se regirán por las disposiciones vigentes al momento de su ocurrencia, especialmente por el Reglamento de Estudiantes aprobado por la Resolución número 003 del mes de Noviembre de 2009, expedida por el Consejo Directivo. Los hechos y situaciones acaecidos con posterioridad se regirán por lo que prevé este Reglamento actualizado.

2. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RAFAEL ANTONIO TARAZONA OREJARENA

Presidente

Sala de Gobierno

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER

MARÍA JOSÉ OROSTEGUI PRIETO

Secretaria General